

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACION MUNICIPAL
QUILLÓN

NÓMBRESE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN A CONTRATA
REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 3864 /

QUILLÓN, 02 DIC 2014

VISTOS :

- a) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- c) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- d) Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- e) Decreto Alcaldicio N° 1.054 de fecha 04-12-13 que aprueba Presupuesto de Educación Vigente para el año 2014
- f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- g) Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO :

1.- Nómbrase en calidad de **CONTRATADO (a)** en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
NOMBRE	RODRIGO VENEGAS PEÑA
N° DE RUT	██████████
ESTABLECIMIENTO	ESC. F-336 "HÉROES DEL ITATA"
FECHA DE INGRESO	03/11/2014 AL 31/12/2014
FUNCION	DOC. EDUC. GRAL. BÁSICA
HORAS	38 HORAS
NIVEL	BASICO
ORIGEN VACANTE	LICENCIA MEDICA SILVIA TALAVERA ARRIAGADA
CARGO PARALELO	-.-

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente y Proyecto de Integración.

3.- REMÍTASE, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/UZG/LKJ/DCH/tsj.-

DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Contraloría Regional de la República
- 2.- Unidad Educativa
- 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivos DAEM